



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 13 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 20918/2025, mediante el cual la Esp. Lidia Mabel, GONZALEZ, solicita licencia con goce de haberes por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. GONZALEZ solicita licencia con goce de haberes por enfermedad a partir del 26 de septiembre de 2025 y por el término de DIECISEIS (16) días.

Que la solicitud se realiza mediante DOS (2) certificados emitidos por el profesional médico correspondiente, el primero con una indicación de SEIS (días) desde el 26/09/2025, y el siguiente con una indicación de DIEZ (10) días continuos al anterior.

Que la agente no posee días de licencia por enfermedad previos a la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en el Art. 46°, inc. c) del Decreto Nacional 1246/15.

Que cuenta con el informe del Área de Personal de la Facultad de Psicología y del Departamento de Inspección Médica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad, a la Esp. Lidia Mabel, GONZALEZ, DNI N° 14.886.180, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Formación Integral del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, por el término de DIECISEIS (16) días a partir del 26 septiembre y hasta el 11 de octubre de 2025, inclusive, según los considerandos antes mencionados señalados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther, LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz, HAUSER.

Hoja de firmas